



RESOLUCIÓN N° 1022 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL LA "BICISENDAPY - LA BICISENDA MAS LARGA DE SUDAMÉRICA".-----

Asunción, 20 de agosto de 2019.-

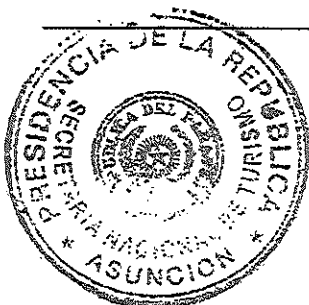
VISTO: La nota presentada por el Señor Jerónimo Buman, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional "BICISENDAPY - LA BICISENDA MAS LARGA DE SUDAMÉRICA".-----

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, "BICISENDAPY - LA BICISENDA MAS LARGA DE SUDAMÉRICA", representa una oportunidad de darle una nueva vida a la vía y las estaciones del tren, valorizando el patrimonio cultural, histórico y turístico nacional que representan estas infraestructuras. Por otro lado fomentará la práctica de un deporte en un espacio seguro para el ciclista ya que no estaría expuesto al tráfico vehicular; asimismo, contribuye a la salud pública y al medioambiente, especialmente la calidad del aire, ya que promueve la movilidad alternativa y podría ser utilizado por la ciudadanía como eje de desplazamiento.-----

Que, "BICISENDAPY LA BICISENDA MAS LARGA DE SUDAMÉRICA", busca generar un impacto a nivel turístico, ya que responderá a la espera de una gran demanda internacional en búsqueda de experiencias insólitas en un país tropical con una identidad atípica y gran legado cultural. Igualmente generará un impacto socioeconómico considerando que dinamizará la economía creando oportunidades de desarrollo de ciertos servicios de restauración y albergue como también podría representar una fuente de trabajo para guías turísticos locales; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 195/19 del 25 de julio del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional de "BICISENDAPY - LA BICISENDA MAS LARGA DE SUDAMÉRICA".-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



[Handwritten signature]





RESOLUCIÓN Nº 1022 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL LA
"BICISENDAPY - LA BICISENDA MAS LARGA DE SUDAMÉRICA".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL "BICISENDAPY
- LA BICISENDA MAS LARGA DE SUDAMÉRICA".-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con
relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la
realización de "BICISENDAPY LA BICISENDA MAS LARGA DE SUDAMÉRICA".-----


Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo